



20 de mayo del 2024  
UNA-CO-EDA-ACUE-107-2024

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

**Señora**  
**MGCI. Dunnia Marín Corrales**  
**Directora**  
**Escuela de Administración**

Estimada señora:

Le transcribo el acuerdo UNA-CO-EDA-ACUE-107-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Administración de la sesión ordinaria No.008-2024, celebrada el 20 de mayo del 2024, que dice:

### CONSIDERANDO:

- 1- Desde el 2016 entró en vigencia el actual Reglamento de Contratación Laboral para Personal Académico de la Universidad Nacional (RCLOA) y en los artículos 33 a 36 establece que, para la contratación de personal académico a plazo fijo, el Consejo de Unidad debe tener de previo aprobados los perfiles y además, se debe tener constituido el Registro de Elegibles.
- 2- La Instrucción UNA-RA-DISC-016-2021 Prórroga del Registro de Elegibles Temporal, contrataciones por Inopia y ampliación del plan de transición para contratación de personal sin posgrado.
- 3- Que los perfiles deben cumplir con los requisitos indicados en el artículo 13 del Reglamento de Contratación Laboral para Personal Académico de la Universidad Nacional (RCLOA).
- 4- Que debido a que entra a regir el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Administración, surge la necesidad de actualizar los perfiles para el registro de elegibles de la Unidad.

### POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-EDA-ACUE-159-2023 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 007-2023,

CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2023, RELACIONADO CON APROBACIÓN DE PERFIL DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES.

B. APROBAR EL PERFIL NO. UNA-EDA-PRFL-008-2024 PRODUCCIÓN Y OPERACIONES SEGÚN SIGUIENTE DETALLE:

**NOMBRE DEL PERFIL:** Producción y Operaciones

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Ciencias Administrativas

**CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:** ETE424, ETE428, ETA408, ETA414, ETA431.

**ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:** Producción y Operaciones

---

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Poseer Licenciatura en Administración con Maestría en Producción, Ingeniería Industrial o Administración de Proyectos; o bien, Licenciatura en Ingeniería Industrial con Maestría en Negocios, Administración Industrial u Operaciones.
- 2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECÍFICO:** Poseer como mínimo el nivel instrumental de al menos un idioma diferente al materno, certificado por una Institución de Educación Superior, de acuerdo con lo indicado en circular [UNA-CO-ELCL-ACUE-246-2023](#).
- 3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Poseer experiencia académica demostrada, de al menos 2 años de estar impartiendo cursos en instituciones de educación superior universitaria en el área del curso a impartir.
- 4.** Deberá contar con la disponibilidad, de acuerdo con la carga académica a impartir, para trabajar en cualquier horario, Centro o Sede de la Universidad Nacional. Además de participar en asambleas, reuniones y capacitaciones.
- 5.** Disponibilidad para participar en la integración de tribunales o comisiones para trabajos de graduación, en licenciatura a nivel universitario.
- 6.** Declaración jurada que indique que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.



7. Disponibilidad para trabajar en la Cátedra de Producción.

---

**REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:**

1. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** Experiencia laboral demostrada en el área de Producción y Operaciones de al menos 2 años, en el sector público o privado.
2. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria):**
  - 1- Poseer capacitación en ética profesional
  - 2- Capacitación en pedagogía y metodología universitaria. Debe presentar certificación o constancia de haber realizado los cursos.
3. **OTROS:**
  - 1- Producción intelectual: Dos artículos científicos en áreas disciplinarias afines al objeto de estudio de la carrera en los últimos 5 años

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:**

1. **JORNADA REQUERIDA:** De acuerdo con las necesidades de la Unidad Académica, que puede ser  $\frac{1}{4}$  de tiempo,  $\frac{1}{2}$  de tiempo,  $\frac{3}{4}$  de tiempo y tiempo completo.
2. **HORARIO REQUERIDO:** Horario diurno, nocturno y mixto.
3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Deberá contar con la disponibilidad de acuerdo con la carga académica a impartir, para trabajar en cualquier horario en Campus Omar Dengo y Sede Interuniversitaria de Alajuela.

**COMPETENCIAS:**

1. Buenas relaciones interpersonales.
2. Tener habilidad comunicativa (oral, corporal, escrita)
3. Responsabilidad

---

C. COMUNICAR A LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN DONDE SE IMPARTE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN Y AL



PERSONAL ACADÉMICO PROPIETARIO Y NO PROPIETARIO, EL  
PERFIL APROBADO.

D. ACUERDO FIRME.

Atentamente,



**MGCI. Dunnia Marín Corrales**  
**Presidenta**  
**Consejo de Unidad Académica**  
**Escuela de Administración**

dgc

- C. Gaudy Prendas Aguilar, Coordinadora de Carrera, Sede Interuniversitaria de Alajuela  
Willian Lobo Chaves, Coordinador de Carrera, Sede Regional Brunca: Coto  
Alexander Gamboa Martínez, Coordinador de Carrera, Sede Regional Brunca: PZ  
Fernando Gutiérrez Coto, Coordinador de Carrera, Subsede Liberia  
José Vargas Segnini, Coordinador de Carrera, Subsede Nicoya  
Alcides, López Cascante, Coordinador de Carrera, Campus Sarapiquí  
Personal académico propietario y no propietario

